

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CALIFICACION DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO

- 1) Solicitud con una amplia descripción del proyecto a realizar en la que se incluya el nombre completo, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, u otro medio de localización del poderdante y del Apoderado Legal, deberá incluir en el mismo un listado impreso de bienes a importar con su respectiva nomenclatura arancelaria, agrupados en forma ordenada por ambiente, con nombres y descripción en español, cantidades y unidades de medidas claras, especificándose la aduana de ingreso. **Adjuntar copia de lo anterior en un CD.**
- 2) Carta Poder o poder original o copia debidamente autenticada, otorgada a un profesional del derecho debidamente colegiado, quien deberá presentar su carné de colegiación vigente.
 - **Deberá presentar su identificación al momento de presentar el escrito, al momento de notificarse y, en cualquier actuación que realice.**
- 3) Fotocopia autenticada del testimonio de escritura de constitución de sociedad o de declaratoria de comerciante individual debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, con sus reformas relacionadas a cambio de giro, representante legal y cualquier otra modificación material a la misma.
- 4) Original del Estudio de Factibilidad Económica en español del proyecto elaborado, **firmado, sellado y con los timbres de Ley**, de un profesional de las ciencias económicas, debidamente colegiado y **solvente con su colegio profesional (Agregar constancia de solvencia del colegio profesional)**. Dicho estudio deberá describir el proyecto en forma amplia, con indicación del monto, análisis financiero y los demás datos estipulados en el artículo cuatro del presente reglamento, **con una proyección del comportamiento económico a un mínimo de cinco años**. Asimismo, el estudio de factibilidad debe incluir lo tipificado en el Artículo 4 numeral 3) de la Ley.

Aspectos Generales del Estudio de Factibilidad Económica (INTRODUCCIÓN)

Indicar las principales características de la sociedad o comerciante individual solicitante: socios, finalidad social, capital social, Registro Tributario Nacional, teléfono, fax y dirección para notificaciones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO (Aquí debe especificarse todo lo correspondiente al proyecto)

- 1) Descripción detallada de los servicios principales y complementarios que ofrecerá. (Los que deben ser congruentes con los planos presentados)
- 2) Localización (macro y micro)
- 3) Área y costo del terreno.
- 4) Costos de las obras de infraestructura.
- 5) Área y costo de construcción de las edificaciones por metro cuadrado.
- 6) Número y costo de las habitaciones. (En el caso de empresas de alojamiento)
- 7) Costo total por habitación.

Nota: Cuando el proyecto se va a desarrollar por etapas, deben indicarse las obras y servicios que incluye cada una.

ANÁLISIS DE MERCADO

OFERTA: Análisis sobre el número y tipo de empresas existentes en el mercado que ofrecen servicios similares a los que ofrecerá el proyecto.

DEMANDA: Análisis de la demanda actual nacional y extranjera.

MERCADO: Determinar cualitativamente y cuantitativamente el mercado blanco u objetivo del proyecto.

COMERCIALIZACIÓN: Descripción y prueba documental de los contactos comerciales nacionales y extranjeros que ayudaran a la operación del proyecto.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Listado de empleos directos por contratar con su cargo, cantidad y salario estimado.

ANÁLISIS ECONOMICO- FINANCIERO

- 1) Inversiones totales
- 2) Ingresos de las operaciones
- 3) Costos y gastos operacionales
- 4) Financiamiento
- 5) Servicio de la deuda
- 6) Estado de pérdidas y ganancias

ANÁLISIS FINANCIERO

- 1) Flujos de efectivo
- 2) Tasa interna de retorno financiero (T.I.R.F.)
- 3) Valor presente neto (V.P.N.)
- 4) Relación costo beneficio (B/C)
- 5) Análisis de sensibilidad
- 6) Punto de equilibrio

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1) Beneficios reflejados en la región en que se desarrolle el proyecto.
- 2) Efectos en la economía Nacional
 - Económicos
 - Sociales
 - Culturales

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Cronograma de inversión y ejecución de la obra.

Cualquier otra información que el inversionista o el consultor consideren relevante para el desarrollo del proyecto.

NOTA:

- Toda información financiera debe ser presentada en lempiras.
 - Las proyecciones deben hacerse a cinco años como mínimo.
 - Debe explicarse claramente las bases de proyección de los ingresos y los gastos con su correspondiente cálculo.
- 5)** Fotocopia autenticada del testimonio de escritura de propiedad del terreno o los terrenos a nombre de la persona natural o jurídica

solicitante, debidamente georreferenciadas e inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente; o fotocopia autenticada del contrato de arrendamiento suscrito entre el arrendador y el solicitante y escritura de propiedad del arrendador, cuando aplique.

- 6) Original y copia fotostática de igual tamaño y color para su cotejo; firmado, sellado y timbrado por el profesional calificado, **cuando aplique** de los siguientes planos:
1. Plano topográfico con el cuadro de rumbos, colindancias, distancias y área del inmueble o inmuebles, debidamente georreferenciados conforme a la Ley de Propiedad.
 2. Planta de Conjunto.
 3. Planta Arquitectónica de los niveles de los niveles de cada edificio o proyecto a equipar.
 4. Cortes de cada edificio.
 5. Fachadas de cada edificio.
 6. Plano de acabados.
 7. Planos de Instalaciones hidrosanitarios y eléctricos.
 8. Planos estructurales.

Quienes deben presentar planos:

- 7) La evidencia de la disponibilidad financiera se acreditará por medio de cartas de intención bancarias, de instituciones financieras, o de otro tipo de inversionista, nacionales o extranjeras, confirmando su disponibilidad en financiar el proyecto, mencionando las condiciones del financiamiento o mecanismos de financiación y/o apalancamiento financiero, información del proyecto, que permita al IHT conocer la procedencia de los fondos y viabilidad del mismo.
- 8) Si el comerciante individual o social posee los recursos suficientes para financiar el proyecto con fondos propios, deberá acreditarlo por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.
- 9) Licencia ambiental o constancia de estar en trámite la misma ante la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, cuando aplique.
- 10) Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, vigente. De no contar con la constancia al momento de la

presentación de la solicitud, el IHT incorporará de oficio al solicitante, previo pago de las tasas correspondientes.

NOTA:

- Las copias fotostáticas deben presentarse autenticadas en Certificado de Autenticidad, diferente al de la firma de la Carta Poder.
- Los documentos presentados en inglés deben ser traducidos al Español, por la traductora Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores.